SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. - San Juan del Cesar, La Guajira, catorce de febrero de dos mil veintitrés (14-02-2023). En la fecha me permito realizar la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral promovido por DORIS MARINA GIL CASTRO contra E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS Radicado No. 2018-000240-00.

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.710.945.00) ML.

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ Secretaria